



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de junio de 2008  
Español  
Original: inglés

---

### Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5921ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 23 de junio de 2008, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “Paz y seguridad en África”, el Presidente de Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena la campaña de violencia emprendida contra la oposición política en vísperas de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales, prevista para el 27 de junio, como resultado de la cual han muerto decenas de activistas de la oposición y otros ciudadanos de Zimbabwe y han resultado heridas y desplazadas miles de personas, entre ellas un gran número de mujeres y niños.

El Consejo de Seguridad condena también los actos del Gobierno de Zimbabwe con los que se ha denegado a sus oponentes políticos el derecho a desarrollar libremente su campaña electoral y hace un llamamiento al Gobierno de Zimbabwe para que ponga término a la violencia, cese la intimidación política, ponga fin a las restricciones al derecho de reunión y libere a los dirigentes políticos que han sido detenidos. El Consejo insta a los observadores y supervisores internacionales a que permanezcan en Zimbabwe mientras continúe la crisis.

El Consejo de Seguridad lamenta que la campaña de violencia y las restricciones impuestas a la oposición política han hecho imposible que el 27 de junio puedan celebrarse unas elecciones libres y limpias. El Consejo considera también que, para que tenga legitimidad, todo gobierno futuro de Zimbabwe debe respetar los intereses de todos sus ciudadanos. El Consejo observa que debe respetarse el resultado de las elecciones del 29 de marzo de 2008.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por los efectos que la situación en Zimbabwe pueda tener en la región. El Consejo acoge con beneplácito los recientes esfuerzos internacionales, incluidos los desplegados por los dirigentes de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y, en particular, por el Presidente Mbeki. El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a las autoridades de Zimbabwe para que cooperen plenamente con todas las iniciativas, particularmente en el marco de las Naciones Unidas, destinadas a encontrar una solución pacífica, mediante el diálogo entre las partes, que permita la formación de un gobierno legítimo que refleje la voluntad del pueblo de Zimbabwe.



El Consejo de Seguridad expresa además su preocupación por la grave situación humanitaria que atraviesa Zimbabwe y condena la suspensión por el Gobierno de Zimbabwe de las operaciones de las organizaciones humanitarias, que ha afectado directamente a un millón y medio de personas, entre ellas medio millón de niños. El Consejo hace un llamamiento al Gobierno de Zimbabwe para que permita de inmediato a las organizaciones humanitarias reanudar sus actividades.

El Consejo de Seguridad seguirá observando detenidamente la situación y pide al Secretario General que presente un informe sobre las gestiones regionales e internacionales en marcha destinadas a resolver la crisis.”

---